



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente 05-93-86992 , en el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Cátedra de Derecho Romano II; y

CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza 9/85 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica ;

Conforme la Ordenanza 9/85 art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada ;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos ;

Que la Comisión de Concursos, a fs. 288 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Cátedra de **DERECHO ROMANO II** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares : 1) **Dra. MARGARITA SANTILLAN NUÑEZ**, (Universidad Nacional de Córdoba), 2) **Dr. LUIS RODOLFO ARGUELLO** (Universidad Nacional de Tucumán), y 3) **Dr. HECTOR LAZZARO** (Universidad Nacional de La Plata) ; Suplentes :

1) Dra. RAQUEL ANGELICA VEGA DE TORRES ZUCCARDI , (Universidad Nacional de Tucumán), 2) Dr. AMADO ZOGBI (Universidad Nacional de Cuyo) y 3) Dr. HUMBERTO VAZQUEZ (Universidad Nacional de Córdoba).

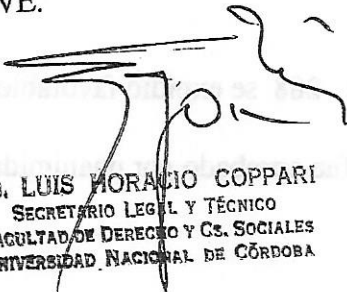
Art. 3°.- Fijar como fecha de apertura para la inscripción en el concurso, el día 26 de mayo de 1999, a partir de las 08:00 horas y cierre, el día 17 de junio de 1999 a las 12 :30 horas.

Art. 4°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el plazo mencionado, de lunes a viernes en el Departamento de Concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, primer piso de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales.

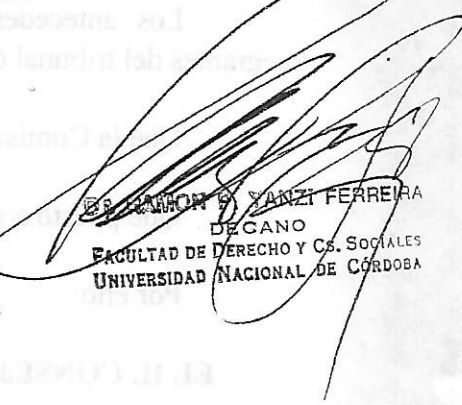
Art. 5°.- Los concursos se regirán por las normas de la Ordenanza N° 9/85 y sus modificatorias del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 6°.- Protocolícese, hágase saber y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LUIS MORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN S. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 68/99.-